

## **MARCO NORMATIVO**

### **LEY ORGANICA 9 DEL MUNICIPIO LIBRE**

Artículo. 35

XI. Crear los 6rganos centralizados y desconcentrados que requiera la administraci6n publica municipal para la mejor prestaci6n de los servicios de su competencia, de conformidad con las disposiciones presupuestales y reglamentarias municipales aplicables;